

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla a través de su Portavoz, Dña. María Hernández Abellán y de las concejalas y concejales, Dña. Concepción Zapata Carrillo, Dña. Carolina Salinas Ruiz, D. Francisco Javier Cascales Leal y D. Pedro Manuel Toledo Gil, desea someter a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación si procede, la siguiente:

PROPUESTA

“CONDENA DE LOS ACTOS DE ABUSO DE MENORES Y RETIRADA DE DISTINCIONES HONORÍFICAS CONCEDIDAS A LOS EMPRESARIOS CONDENADOS EN MURCIA”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La trata de personas con fines de explotación sexual representa una de las expresiones más crueles de la desigualdad de género y de la mercantilización de los cuerpos de mujeres y niñas. Esta realidad no es solo una violación de sus derechos fundamentales, sino también una amenaza directa a su dignidad, libertad e integridad, que nos interpela a todos y a todas como sociedad.

Los datos son alarmantes y preocupantes. La trata de seres humanos sigue siendo un negocio lucrativo, sustentado por la demanda de explotación sexual, donde la inmensa mayoría de sus víctimas son mujeres y niñas. Según la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el 96% de las víctimas de trata con fines de explotación sexual son mujeres y niñas, siendo muchas de ellas menores de 18 años. Esta realidad está directamente vinculada a la pobreza, la desigualdad y la falta de oportunidades. España es uno de los países donde más mujeres y niñas son prostituidas. Según datos aportados por la ONU, España encabeza la lista de los países de la Unión Europea con un 39% de los hombres que han acudido a la prostitución al menos una vez en su vida, con mucha distancia respecto a los demás países que se sitúan cerca del 19%, la media europea.

Recientemente se ha dado a conocer la noticia de los empresarios acusados de estar implicados en una red de prostitución con menores de edad. De los 24 a 56 años de pena máxima a los que se enfrentaban finalmente serán condenados a entre cinco meses y dos años por cada uno de los delitos. Respecto a las indemnizaciones, los acusados deberán pagar por víctima de 500 a 2.000 euros. A esto se añaden las multas, que oscilan entre los 450 y 720

euros. Esto se debe a que los acusados han llegado a un acuerdo de conformidad con el fin de rebajar las penas de prisión y eludir la celebración del juicio, a cambio de reconocer los hechos. Entre los argumentos para reducir la condena está el atenuante de dilaciones indebidas, es decir, la demora del proceso judicial, que ha tardado 10 años en celebrarse.

La condena ha causado gran conmoción e indignación en todo el país, pero especialmente en nuestra Región por la gravedad de los delitos cometidos, por el irrisorio castigo que recoge la sentencia para los culpables confesos y, sobre todo, por ser la mayor parte de los acusados murcianos.

Ante semejantes hechos las instituciones públicas tenemos que mostrar firmemente nuestra tolerancia cero contra las actitudes absolutamente lesivas hacia la integridad física y sexual de mujeres y niñas. El Ayuntamiento de Alcantarilla no puede permanecer ajeno y guardar silencio ante noticias como ésta, máxime cuando ha generado entre nuestros ciudadanos una sensación de absoluto rechazo, estupefacción y dolor por la cercanía y notoriedad de los culpables. Una sociedad que pretende la igualdad no puede permitir que personas que se han declarado culpables de estos delitos, disfruten todavía de honores y reconocimientos por parte de las instituciones.

Por todo ello, el **Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla** presenta para su debate y aprobación lo siguientes **ACUERDOS**:

1. Instar al Equipo de Gobierno a:
 - Que el Ayuntamiento de Alcantarilla condene y muestre su total rechazo ante estos hechos y ante cualquier tipo de violencia y abuso contra la mujer.
 - Que el Ayuntamiento de Alcantarilla muestre su disconformidad absoluta a la condena impuesta a este grupo de empresarios acusados confesos de prostitución de menores en el juicio por la “Operación Baúl”.
2. Instar a las instituciones públicas y privadas de todos los ámbitos de nuestra sociedad, las cuales hayan otorgado algún tipo de reconocimiento o distinción a los acusados confesos, a que procedan a su retirada.
3. Instar al Gobierno Regional y al Gobierno de España a dotar a los Juzgados de los medios materiales y humanos necesarios para evitar que se produzcan las dilaciones indebidas que den lugar a las rebajas de condenas.
4. Instar al Equipo de Gobierno a que se informe de estos ACUERDOS mediante publicación de los mismos en los distintos medios publicitarios de este Ayuntamiento, así como que se informe de los votos por los que la propuesta ha sido, o no, aprobada.

En Alcantarilla a 1 de octubre de 2024

María Hernández Abellán
Portavoz del Grupo Municipal Socialista